



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10821

BUENOS AIRES, 10 DIC. 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-003230-15-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS GAUDIUM S.R.L., solicita la designación del Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos ha tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, por el Decreto N° 1.886/14 y el Decreto N° 1.368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10821

ARTÍCULO 1º.- Designase al farmacéutico Señor CARLOS CHRISTIAN LEONEL VERGAGNI, Documento Nacional de Identidad N° 21.991.622, Matrícula Nacional N° 16.838, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS GAUDIUM S.R.L. con domicilio en la calle Rauch N° 1.105, Localidad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-003230-15-4

DISPOSICIÓN N°

10821

fz

ING. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.